



El futuro de la lucha contra la resistencia en la ganadería española: los retos del nuevo PRAN 2019-2021

Presentamos el segundo Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN), que acaba de aprobarse para su implementación entre 2019 y 2021 con el objetivo de dar continuidad al trabajo ya desarrollado en España en el ámbito de la resistencia bacteriana.

Cristina Muñoz Madero¹, Sara Sacristán Álvarez²

¹Coordinadora del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) en el área de Sanidad Animal

²Técnica veterinaria del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN)

La resistencia a los antibióticos plantea uno de los desafíos globales más destacados para la salud pública. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), este fenómeno ya ha

alcanzado niveles alarmantes en muchas partes del mundo. La resistencia bacteriana ya comporta una pesada carga social y económica; se estima que las infecciones por bacterias resistentes

causan un total de 33.000 muertes anuales solo en la Unión Europea (UE) y más de 700.000 muertes al año en todo el mundo.

En junio de 2017 se publicó el nuevo Plan de Acción de la UE sobre resistencia a los antibióticos, que tiene como objetivos fundamentales convertir la UE en una región modelo en materia de buenas prácticas: impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación para colmar las lagunas de conocimiento actuales e intensificar los esfuerzos de la UE en todo el mundo para elaborar la agenda mundial de lucha contra la resistencia a los antibióticos y los riesgos asociados a ella en un mundo cada vez más interconectado.

En 2014 y desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) se impulsó la creación de un plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencias a los antibióticos, movilizándolo a todos los profesionales involucrados y dando cumplimiento al requerimiento de la Comisión Europea. Así se puso en marcha el Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN). Tras una primera fase desarrollada en el periodo 2014-2018, el segundo PRAN acaba de aprobarse para su implementación entre 2019 y 2021.

Entre los avances más destacados de este plan nacional, coordinado con el apoyo permanente de los Ministerios de Sanidad y Agricultura, destacan hitos como la aprobación del Sistema Nacional de Vigilancia de

Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (IRAS) o la implementación de los Programas de Optimización de Uso de Antibióticos (PROA) en hospitales y Atención Primaria.

En el área de sanidad animal destacan el desarrollo del “Acuerdo para la Reducción Voluntaria del Consumo de Colistina en el Sector del Ganado Porcino” y la mejora de la recogida de datos de ventas, que han permitido aportar datos a nivel de minorista para reflejar mejor la realidad.

Cuando se trata de I+D enfocada tanto en prevención y diagnóstico como en obtención de nuevas terapias antimicrobianas, vale la pena señalar la participación en la Iniciativa de Programación Conjunta sobre Resistencia a los Antimicrobianos (JPI-AMR), así como el apoyo al lanzamiento del Hub AMR Global R&D (G20) durante la Asamblea Mundial de la Salud que se celebró el pasado mes de mayo en Ginebra.

Además, España participa en la Acción Conjunta Europea sobre Resistencia Antimicrobiana e Infecciones Asociadas a la Asistencia Sanitaria (EU-JAMRAI) como líder de tres paquetes de trabajo.

La formación de los profesionales sanitarios y la comunicación dirigida al público general y específico desempeñan un papel muy relevante en el PRAN y suponen el núcleo de la mayoría de las estrategias para reducir el uso inadecuado de antimicrobianos.

El nuevo PRAN 2019-2021 mantiene como prioridades en materia de sanidad animal la mejora de la vigilancia del consumo de antibióticos veterinarios y resistencias, y la implementación y consolidación de los programas de reducción del uso de antibióticos en las principales especies animales del ámbito nacional.

La vigilancia del consumo en salud animal se realiza mediante el proyecto ESVAC (European Survei-

► SE ESTIMA QUE LAS INFECCIONES POR BACTERIAS RESISTENTES CAUSAN MÁS DE 700.000 MUERTES AL AÑO EN TODO EL MUNDO

¡Elige dermoprotección!

La gama más completa de selladores para PRE y POST-DIPPING

DESCUBRA NUESTROS PRODUCTOS

**Regenera
Nutre
Cicatriz**

CON ACEITE DE ROSA MOSQUETA

Máxima protección de la piel

Dermoprotectores, hidratantes, suavizantes... y ahora con aceite de Rosa Mosqueta

Mayor desinfección para el ganado

Ácido láctico, yodo, clorhexidina y dióxido de cloro / ácido láctico

Adaptabilidad total a sus necesidades

Efecto anti-croqueta, repelente de insectos, efecto frío, aplicación en espuma, spray o copa,...

TÜV Rheinland
CERTIFICADO

alimentaria@proquimia.com
www.proquimia.com

f t y

► LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS SUPONE EL NÚCLEO DE LA MAYORÍA DE LAS ESTRATEGIAS PARA REDUCIR EL USO INADECUADO DE ANTIMICROBIANOS

llance of Veterinary Antimicrobial Consumption), que desarrolla un análisis anual de las ventas nacionales de antibióticos veterinarios. Este análisis, junto con el del resto de los países miembros, se presenta en un informe anual de ventas en Europa.

En el último informe ESVAC, publicado en octubre de 2018 y correspondiente a las ventas de antibióticos veterinarios en 2016, España presentó un consumo total de 362 mg/PCU, por lo que se sitúa en el segundo país con mayores ventas. A pesar de esta posición en el ranking europeo, se observa un esperanzador descenso del 14 % en las ventas totales de antibióticos desde 2014 (año de inicio del PRAN), y un descenso individual de las ventas de tetraciclinas, macrólidos y, sobre todo, colistina. Los datos correspondientes a las ventas de antibióticos veterinarios en 2017 están en proceso de validación, pero se prevé otro notable descenso que se correspondería con las medidas llevadas a cabo en el marco del PRAN durante ese año.

Con relación a la vigilancia de resistencias, la EFSA y el ECDC, por encargo de la Comisión Europea, recopilan y analizan cada año la información de todos los Estados miembros en relación a las zoonosis al que cada país contribuye con un informe sobre la situación en su territorio. Teniendo en cuenta los perfiles de multirresistencia, los resultados nos sitúan entre los 10 países con mayor número de cepas multirresistentes para las especies bacterianas analizadas, especialmente en los sectores del pavo y el cerdo.

Sin embargo, existen lagunas en el conocimiento de los datos de resistencias de bacterias patógenas clínicas obtenidas de animales sanos. Para abordar esta necesidad de información, el nuevo PRAN incluye un proyecto para el desarrollo

de una Red de Recogida de Información de Datos de Resistencia en Bacterias Patógenas Clínicas en Animales, ligada a un sistema de ayuda al prescriptor para la realización de diagnóstico y el test de sensibilidad con recomendaciones de tratamiento específicas para cada granja y brote.

EL EJEMPLO DEL SECTOR PORCINO Y LA COLISTINA

La Agencia Europea del Medicamento (EMA) recomendó en 2013 realizar un uso responsable de la colistina en animales y limitar el uso de este antibiótico a animales enfermos, nunca como preventivo o profiláctico. Además, la EMA subrayó la importancia de establecer un sistema adecuado de vigilancia de la resistencia a este antibiótico y controlar su uso en animales en función de la situación.

En julio de 2016 la EMA publicó el documento sobre el uso de colistina en la UE, donde se estableció un umbral máximo de uso de 5 mg/PCU, que los Estados miembros deberán alcanzar en un periodo de tres años, siendo deseable llegar a 1 mg/PCU. Como respuesta a este documento, se reunieron en la sede de la AEMPS representantes de las asociaciones nacionales de veterinarios y profesionales del sector de producción porcina para crear el denominado “Acuerdo para la Reducción Voluntaria del Consumo de Colistina en el Sector del Ganado Porcino”.

Las asociaciones se comprometieron a difundir el acuerdo y concienciar al sector sobre la problemática relacionada con el uso inadecuado de la colistina. Además, prestaron toda su colaboración para la creación del Programa Reduce Colistina y su difusión. Las metas principales del acuerdo fueron reducir el consumo de colistina en producción porcina con el objetivo cuantitativo de 5 mg/PCU en el periodo máximo de tres años, así como controlar el consumo alternativo de antibióticos, evitando el aumento del consumo de neomicina y/o apramicina como posibles sustitutos.

Un total de 55 empresas se han adherido a este acuerdo durante los últimos dos años y han cumplido los compromisos establecidos, lo que supone una adhesión

al programa de más del 80 % de la producción del porcino nacional. Los datos aportados hasta la fecha (años 2015, 2016, 2017 y 2018) reflejan que el consumo de colistina ha disminuido de 51,09 mg/PCU en 2015 a 1,44 mg/PCU a finales de 2018, una reducción en el consumo del 97 %.

El consumo de neomicina también ha sufrido un notable descenso: de 38,83 mg/PCU en 2015 a 12 mg/PCU en 2017. El consumo de apramicina se ha mantenido muy bajo y relativamente constante, con un pequeño aumento, lo cual indica que debe mantenerse la vigilancia de su consumo.

Desde el inicio del acuerdo, la implicación del sector ha sido total, constante y voluntaria; esto ha supuesto una difusión masiva de la problemática que rodea al uso de la colistina en España y una mejora en el grado de concienciación muy importante de las empresas productoras. Las empresas adheridas al acuerdo están mejorando la gestión de sus programas sanitarios enfocándolos a un uso prudente de colistina y evitando el uso alternativo de neomicina y apramicina. Se está mejorando la bioseguridad y la higiene de las explotaciones y se está enriqueciendo el manejo de los animales más susceptibles de sufrir enfermedades infecciosas tratables con colistina, como los lechones y los cerdos de cebo.

OBJETIVOS EN EL SECTOR BOVINO

A la luz del éxito obtenido con el Programa Reduce en porcino y tras evaluar el estado del resto de sectores en relación al consumo de antibióticos, el PRAN ha puesto en marcha acuerdos similares con los representantes de los principales sectores de producción animal: bovino, avicultura, cunicultura, ovino y caprino.

Los objetivos de estos acuerdos son, primordialmente, reducir el consumo total de antibióticos, definir e implantar pautas de manejo y tratamiento con base científica para un uso más racional de los antibióticos que evite la proliferación de las resistencias y servir de ejemplo y experiencia para otras ganaderías. ►►

TAN SOLO
96 HORAS
DE SUPRESIÓN
EN LECHE Y 6
DÍAS EN CARNE



PROCACTIVE

BENCILPENICILINA PROCAINA 300 MG/ML



PROCACTIVE 300 MG/ML

Suspensión inyectable
para bovino y porcino



COMPOSICIÓN POR ML: Bencilpenicilina procaína monohidrato 300 mg/ml (equivalente a 170 mg de bencilpenicilina). Excipientes: Metilparahidroxibenzoato de sodio (E219) 1.25 mg/ml. **INDICACIONES:** Tratamiento de infecciones sistémicas en bovino y porcino (con peso superior a 25 kg) causadas por bacterias sensibles a penicilina. **ESPECIES DE DESTINO:** Bovino y porcino (con peso superior a 25 kg). **VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y POSOLOGÍA:** Intramuscular. La dosis recomendada es de 10 mg de bencilpenicilina procaína por kg de peso vivo (equivalente 5,66 mg de bencilpenicilina por kg de peso vivo) equivalente a 1 ml por 30 kg de peso vivo al día durante 3-5 días. No inyectar más de 2,5 ml por punto de inyección en porcino. No inyectar más de 12 ml por punto de inyección en bovino. Si no se observa respuesta clínica en 3 días, realizar un nuevo diagnóstico y cambiar el tratamiento si es necesario. Debe determinarse el peso de los animales con la mayor exactitud posible para asegurar la dosis correcta y evitar infradosificación del medicamento. **TIEMPOS DE ESPERA:** Porcino: Carne: 6 días. Bovino: Carne: 6 días; Leche: 96 horas (4 días). **PRESENTACIONES:** Vial con 100 y 250 ml. **Nº DE REGISTRO:** 3759 ESP

En el sector bovino se ha firmado el “Acuerdo para el Uso Razonable de los Antibióticos en Bovino de Carne y Bovino de Leche”. En el caso del bovino de carne, ya se han establecido objetivos específicos: eliminar por completo el uso sistemático de las premezclas medicamentosas con antibióticos en su composición; limitar el uso de antibióticos en solución oral a necesidades clínicas definidas y justificadas; y determinar los mejores antibióticos para cada patología.

El sector del bovino de leche ha identificado compromisos para cada uno de los integrantes del acuerdo (ganadero, veterinario, cooperativa, etc.), que deben cumplir no solo con el objetivo de reducir el uso de antibióticos, sino también con el de disminuir la necesidad de usarlos.

Es importante destacar los compromisos que adoptan los diferentes integrantes de los acuerdos, ya que los sectores son multidisciplinarios. Las asociaciones deben proporcionar información y formación a los veterinarios sobre la gravedad del problema de la resistencia y medidas que se pueden instaurar en las explotaciones para reducir la necesidad de uso de los antibióticos, además de fomentar la adhesión entre sus socios.

Como responsable de la explotación, el ganadero debe designar al veterinario responsable de las prescripciones en su granja y no utilizar más medicamentos que los prescritos por este profesional, así como estar dispuesto a ser asesorado y mejorar en la medida de lo posible la gestión, el manejo y la bioseguridad de la explotación. Por su parte, el veterinario debe seguir las pautas de “buenas prácticas” específicas para la prescripción de antibióticos con el fin de conseguir el objetivo marcado.

CONSUMO Y PRESCRIPCIÓN: ¿CÓMO PODEMOS MEJORAR?

El PRAN cuenta entre sus prioridades mejorar el conocimiento del consumo de antibióticos veterinarios, tanto en el ámbito de las ventas como en las propias granjas, con el fin de identificar consumos elevados en explotaciones o sectores productivos, analizar las causas de dicho consumo y poder trabajar en las áreas específicas donde existe margen de mejora.

Otro reto importante será facilitar a los veterinarios clínicos a través del módulo de consultas de la base de datos PRESVET la posibilidad de conocer sus datos de prescripción

en comparativa con el resto de los prescriptores para que tomen conciencia de sus prácticas de prescripción y, si es necesario, adopten una nueva actitud en su rutina.

Es fundamental poder definir indicadores de referencia (consumo total, consumo de antibióticos de importancia crítica para la salud humana, etc.) y poder utilizarlos para evaluar el impacto de las medidas adoptadas. Todas estas medidas –también los Programas Reduce– facilitarán la identificación de explotaciones con un consumo de antibióticos notablemente inferior al promedio, lo que contribuirá a identificar buenas prácticas.

La colaboración de todos los implicados es muy necesaria para poner en marcha todas estas iniciativas de manera urgente y coordinada en el ámbito local, nacional e internacional. Estas medidas implican el compromiso total de toda la ciudadanía y todos los profesionales que trabajan en las áreas de salud humana, sanidad animal y medio ambiente. El denominado enfoque *one health* o para “una única salud” es el único camino posible a seguir en la búsqueda de soluciones frente al problema de la resistencia. Conseguir que los antibióticos sigan funcionando está en manos de todos. ■



El ganadero debe estar dispuesto a ser asesorado y mejorar en la medida de lo posible la gestión, el manejo y la bioseguridad de la explotación